



— CON VALOR Y — CON VERDAD



#OPINIÓN

La Presidenta afirmó que es “buena la propuesta” para reformar la Constitución que empataría las elecciones intermedias de 2027 con la revocación

ELECCIONES ONEROSAS Y LA RATIFICACIÓN

En la **columna del lunes** recordamos lo que mandata el **artículo 35, fracción novena, de la Constitución**: el derecho o prerrogativa que tenemos los mexicanos para dar por terminado el cargo de un funcionario electo por voto popular. También dijimos que dicho proceso, en el caso del titular del Ejecutivo, puede ser solicitado por los ciudadanos (**las firmas de al menos 3% de la lista nominal de electores**), en los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo presidencial. Lo que no dijimos es que con una oposición tan microscópica, **la revocación, al mismo tiempo, es un referéndum**. Ir a las urnas **consultándole a la sociedad la aprobación o rechazo**, en este caso, de la huésped del Palacio. **¿Que se vaya Sheinbaum o que concluya su mandato hasta el 2030?** El artículo 84, reformado el 10 de febrero de 2014, es muy claro. Pero **no habrá falta absoluta de la Presidenta**. No necesitaremos de una **interina, ni de una sustituta**. Tampoco que le entre al quite

la secretaria de Gobernación. Mucho menos que la Cámara de Diputados se convierta en Colegio Electoral o que se cite a nuevas elecciones. Estamos ante una **ratificación**, porque **el pueblo pone y el pueblo quita. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada**, como dijo Juárez. O como arengó AMLO: el gobierno es del pueblo, para el pueblo y con el pueblo. **¿Así o más claro?**

El ahorro de recursos será el argumento principal de Morena

Ayer por la mañana, la Presidenta afirmó que es **“buena la propuesta”** para reformar la Constitución que empataría las elecciones intermedias de 2027 con la revocación (**ratificación, dice el columnista**). “Es algo que tenemos que analizar, no aprobar así rápido, al vapor, pero es una buena propuesta”. Por cierto, ya advirtió **el coordinador parlamentario del PRI, Rubén Moreira, que votarán en contra** y varios panistas han dejado ver que también se oponen a la reforma constitucional. El ahorro de recursos será el argumento principal de Morena. Y aunque MC se una a los recién divorciados, **tiene el Gobierno en turno la mayoría calificada, esa que permite cambiar el texto constitucional**. De la misma manera tienen esa mayoría en el Senado, **gracias al voto de Yunes**, y el control de más de 17 congresos estatales, suficientes para que tenga una nueva redacción la Carta Magna. Lo que está en discusión es cuándo se llevará a cabo la revocación (ratificación). **En 2027 o 2028**. Si se adelanta el proceso, como indica el suplemento **#Ruta2027 del Heraldo Media Group**, escogeríamos de un jalón: **-La nueva composición de la Cámara de Diputados (500 legisladores federales); 17 gobernadores; 30 congresos locales (casi todos los diputados estatales del país); 2 mil 424 presidentes municipales y 16 ayuntamientos; 50% del Poder Judicial Federal; personas juzgadoras en los estados; y la ratificación, la Revocación de Mandato pues.**

...
COLOFÓN: +Se necesita el **40 por ciento del electorado para que sea “vinculante”** el resultado. +En 2028 muy pocos mexicanos saldrían a votar; si cambian la Constitución, deben ser muy cuidadosos porque **crecerá la participación**. +Ahí radicaré la **decisión de los próximos días**. Y el argumento, siempre será lo oneroso de las elecciones.

GUSTAVO@GUSARTELECOM.COM.MX /
@GUSTAVORENTERIA